



Guía de Recursos para la atención de personas con **parálisis cerebral** en la Comunidad de Madrid



Comunidad de Madrid



Fundación ONCE
para la Cooperación e Inclusión Social
de Personas con Discapacidad



ASPACE
MADRID

Índice

1.	ASPACE MADRID	3
2.	LA PARÁLISIS CEREBRAL	7
3.	DIRECTORIO DE ENTIDADES ASOCIADAS	11
4.	CARTERA DE SERVICIOS DE ASPACE MADRID	15
	I. Servicios prestados por ASPACE MADRID	16
	II. Servicios y recursos ofrecidos por las entidades asociadas	19
5.	OTROS RECURSOS PÚBLICOS	29
	I. En la Comunidad de Madrid	30
	II. Estatales	39
6.	DIRECTORIO	47

1

ASPACE MADRID

ASPACE MADRID

ASPACE MADRID es una entidad de ámbito autonómico y sin fin de lucro, constituida en el año 1999, que integra a las organizaciones que representan y asisten a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines de la Comunidad de Madrid.

MISIÓN

La misión de ASPACE Madrid es mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias, mediante la defensa de sus derechos, los servicios y programas desarrollados, y la cooperación institucional.

FINES DE LA ENTIDAD

- **Defender la dignidad y los derechos** de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.
- **Representar** a las entidades que atienden y representan a nuestro colectivo en la Comunidad de Madrid.
- Actuar como **interlocutor con la Administración** en todo lo referente a la discapacidad que representa.
- Coordinar, potenciar e impulsar los objetivos y las actividades de las entidades asociadas.
- Promover el estudio, la información, la difusión de las necesidades y la defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral como discapacidad específica.
- **Promover el tratamiento** de todas y cada una de las dificultades o alteraciones que sufre una persona con parálisis cerebral, que le impiden desarrollar las **habilidades funcionales potenciales** que tienen.
- **Promover la atención sociosanitaria**, educativa y asistencial, asesoramiento, información, orientación, formación, cooperación social y aquellos otros servicios asistenciales que contribuyan a satisfacer las necesidades del colectivo, así como a su **integración social y laboral**.

- Fomentar la **investigación y publicaciones** en materia de parálisis cerebral.
- Fomentar la **formación** de las personas con parálisis cerebral, y de los profesionales que trabajan con nuestro colectivo.
- Fomentar y desarrollar actividades de **ocio y tiempo libre y deportivas**, para personas con parálisis cerebral y afines en la Comunidad de Madrid.
- Prestar servicios asistenciales o sociales, de atención, apoyo, asesoramiento, información, orientación, formación, promoción, cooperación social y otros que contribuyan a satisfacer las necesidades de nuestro colectivo.
- Promover y potenciar la realización de proyectos de **empleo** para personas con parálisis cerebral y afines.
- Promover y potenciar programas para la **acogida, orientación y formación de las familias** de las personas con parálisis cerebral y afines.
- Promover y potenciar acciones de fomento y formación de **voluntariado**.

2

LA PARÁLISIS CEREBRAL

LA PARÁLISIS CEREBRAL

La parálisis cerebral es un trastorno global de la persona, que consiste en un desorden permanente no inmutable del **tono postural del movimiento y de la organización y desarrollo de los sistemas sensoriales**, debido a una lesión no progresiva en el cerebro, antes de que su desarrollo y crecimiento se hayan completado (hasta los 3 años).

- La lesión neurológica no cambia, es irreversible y persiste a lo largo de toda la vida.
- La lesión del sistema sensorio-motor va a influir en todos los aspectos del desarrollo de la persona: motores, sensoriales, cognitivos, del habla y de la comunicación.
- Como toda afectación, la escala de gravedad de esta lesión dependerá de las causas de dicha lesión, de la extensión de la misma en el cerebro y del momento del desarrollo cerebral en que ocurre.

Causas de la parálisis cerebral

- **Prenatales** (durante el embarazo): debido a infecciones intrauterinas (especialmente virales), intoxicaciones (por sustancias tóxicas, medicamentos), exposición a radiaciones, etc.
- **Perinatales** (en el parto): por anoxia cerebral, asfixia, prematuridad, traumatismos mecánicos del parto, etc.
- **Postnatales** (en los tres primeros años de vida): incompatibilidad sanguínea, encefalitis, meningitis, problemas metabólicos, lesiones traumáticas, o ingestión accidental de sustancias tóxicas.

Tipos de parálisis cerebral

La complejidad de la parálisis cerebral y sus efectos varía de una persona a otra. Por ello, suele ser difícil clasificar con precisión el tipo de parálisis cerebral que padece una persona. Algunos de los tipos tradicionalmente considerados como más importantes se determinan por el trastorno neuromotor del siguiente modo:

- 1 Parálisis cerebral espástica.** Los grupos musculares se contraen todos a la vez impidiendo al niño moverse o impidiendo una correcta ejecución de los movimientos, siendo estos de corto recorrido (ni extienden, ni flexionan las articulaciones del todo). Movimiento lento. A veces, estas mismas contracciones exageradas se pueden intensificar ante estímulos tales como ruidos, emotividad, gravedad, actividades involuntarias, etc. Emocionalmente, son niños miedosos y pasivos. Se adaptan con dificultad al entorno.
- 2 Parálisis cerebral atetósica:** (significa sin postura) Se produce cuando la parte central del cerebro no funciona adecuadamente. Afecta, básicamente, al tono muscular, que es fluctuante e inestable, sin posibilidad de mantener la postura. Movimientos amplios y no coordinados, no funcionales. Pueden oír pero no escuchar. Dificultad en el enfoque visual. Movimiento de los ojos sin independencia de los movimientos de la cabeza. Emocionalmente, como con sus movimientos no pueden guardar las emociones, tienen temperamento explosivo.
- 3 Parálisis cerebral atáxica:** cursa con temblor, amplitud de movimientos, tono postural bajo y trastornos del equilibrio, que hacen que el niño reaccione mal a los cambios del centro de gravedad. Muchos de estos niños se mueven lentamente y tienen miedo.
- 4 Parálisis cerebral mixta:** es la más frecuente, donde los trastornos que encontramos se mezclan: hay tono alto en unas partes del cuerpo, pero en otras no. Es donde se dan los mayores problemas de evolución, donde un programa mal establecido o la gravedad de la afectación, van a provocar muchas deformidades.

3

DIRECTORIO DE ENTIDADES ASOCIADAS

DIRECTORIO DE ENTIDADES ASOCIADAS

ASOCIACIÓN ATENPACE



Dirección:
C/ Islas Marquesas, 27

Código postal:
28035

Correo electrónico:
atenpace@gmail.com

Localidad:
Madrid

Teléfono:
91.316.74.46

Página web:
www.atenpace.org

ASOCIACIÓN EL DESPERTAR



Dirección:
C/ Adonis, 1

Código postal:
28024

Correo electrónico:
asociacion@eldespertar.es

Localidad:
Madrid

Teléfono:
91.518.81.27

Página web:
www.eldespertar.es

FUNDACIÓN BOBATH



Dirección:
C/ Mirador de la Reina, 113-115

Código postal:
28035

Correo electrónico:
fundacionbobath@fundacionbobath.org

Localidad:
Madrid

Teléfono:
91.376.71.90

Página web:
www.fundacionbobath.org

FUNDACIÓN NUMEN



Dirección:
C/ Tabatinga, 11

Código postal:
28027

Correo electrónico:
numen@fundacionnumen.org

Localidad:
Madrid

Teléfono:
91.743.21.91

Página web:
www.fundacionnumen.org

FUNDACIÓN ANA VALDIVIA



Dirección:
Pº de la Castellana 177, 4º A1

Código postal:
28047

Correo electrónico:
fundacionanavaldivia@gmail.com

Localidad:
Madrid

Teléfono:
686.94.01.68

Página web:
www.fundacionanavaldivia.org

FUNDACIÓN SOBRE RUEDAS



Dirección:
C/ Bellatrix 7º A

Código postal:
28023

Correo electrónico:
info@fundacionsobreruedas.org

Localidad:
Madrid

Teléfono:
620.17.19.85 / 620.17.65.95

Página web:
www.fundacionsobreruedas.org

ASOCIACIÓN ACUARIO



Dirección:
C/ Galileo, 69

Código postal:
28015

Correo electrónico:
acuarioasociacion@gmail.com

Localidad:
Madrid

Teléfono:

Página web:
www.asociacionacuario.es

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTE DE PARÁLISIS CEREBRAL



Dirección:
C/ Arroyo del Olivar, 49

Código postal:
28018

Correo electrónico:
info@fmdpc.org

Localidad:
Madrid

Teléfono:
91.478.71.36

Página web:
www.fmdpc.org

FUNDACIÓN AENILCE



Dirección:
C/ Pablo Sánchez, 6

Código postal:
28027

Correo electrónico:
info@fundacionaenilce.org

Localidad:
Madrid

Teléfono:
91.404.77.70

Página web:
www.fundacionaenilce.org

4

CARTERA DE SERVICIOS DE ASPACE MADRID

CARTERA DE SERVICIOS DE ASPACE MADRID

Una de cada 500 personas tiene parálisis cerebral. Esto supone que en la Comunidad de Madrid hay más de 12.000 personas con este tipo de discapacidad.

A continuación, detallamos los servicios y/o recursos que existen actualmente para la atención de personas con parálisis cerebral en la Comunidad de Madrid.

SERVICIOS PRESTADOS POR ASPACE MADRID

Servicio de Información y Orientación Social

El servicio de información y orientación canaliza y gestiona las demandas tanto de personas con parálisis cerebral y sus familias, como de las entidades asociadas, así como de profesionales del sector y otras instituciones públicas o privadas, que quieran informarse acerca de la parálisis cerebral.

ASPACE Madrid establece contacto profesional con las instituciones públicas y privadas del sector de la discapacidad con el fin de conocer de cerca los servicios y recursos existentes.

Servicio de Atención y Orientación Psicológica

El servicio de psicología de ASPACE Madrid ofrece a las personas con parálisis cerebral y sus familias orientación y apoyo emocional, así como intervención grupal para adolescentes y adultos con parálisis cerebral, donde se trabajan aspectos como la motivación, habilidades sociales, etc.

Servicio de Apoyo y Acompañamiento para familias de personas con parálisis cerebral

Este servicio tiene como objetivo ofrecer a las personas que tienen un familiar con parálisis cerebral los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de todos los miembros de la unidad familiar.

Los programas que se ofrecen son:

- **Escuela de Familias**, donde las familias, acompañadas por un profesional, encuentren un lugar donde compartir experiencias y adquirir las herramientas necesarias para afrontar las dificultades que se puedan ir encontrando a lo largo de la vida en diferentes situaciones.

- Grupos de **Familias de Acogida**, donde los propios padres y madres de niños/as con parálisis cerebral reciben a las nuevas familias, con el fin de crear espacios de encuentro que les permita compartir vivencias, inquietudes y experiencias, sirviendo de apoyo a las familias primerizas y dándoles la oportunidad de hablar sobre los problemas que les afectan o las decisiones que han de tomar.

Servicio de Ocio y Tiempo Libre

Este servicio surgió como una reivindicación de los derechos de las personas con parálisis cerebral, ya que este colectivo no disponía de recursos y alternativas de un ocio adaptado a sus características.

Las líneas principales en las que se centra el servicio de ocio y tiempo libre son las siguientes:

- Promoción del ocio inclusivo: el servicio de ocio está dirigido primordialmente a las personas con parálisis cerebral, pero está abierto también a personas con otras discapacidades, así como personas sin discapacidad.
- Promoción de la autonomía y desarrollo psicosocial: el ocio proporciona bienestar emocional, es imprescindible para el desarrollo de relaciones interpersonales y la inclusión en la comunidad.
- Ofrecer jornadas de respiro familiar: las salidas de ocio y sobre todo los campamentos, no solo suponen un beneficio para los chicos y chicas con discapacidad, sino que además, ofrece momentos de respiro para sus familias. Todo ello supone un gran apoyo psicosocial para las familias, pues les permite disfrutar de un tiempo libre en pareja o con el resto de la unidad familiar que tan necesario es para lograr un ambiente familiar y relacional adecuado.

Programa de Autogestores

El objetivo de los grupos de autogestores es favorecer la participación social de las personas con parálisis cerebral y fomentar su autodeterminación y autogestión, de tal forma que, desde las entidades, la familia, las instituciones públicas y la sociedad en general se valoren y respeten sus opiniones y decisiones como ciudadanos. El programa de Autogestores de ASPACE Madrid forma parte del proyecto de "Red de Ciudadanía Activa" de la Confederación ASPACE.

Programa de Voluntariado

Es muy importante destacar, que muchas de las actividades que se realizan desde el movimiento asociativo ASPACE Madrid serían inviables sin la participación de las personas voluntarias que, altruistamente, ceden una parte de su tiempo libre para el colectivo de personas con parálisis cerebral. Además los voluntarios aportan sus conocimientos, capacidades, compromisos y emociones así como su tiempo libre, por lo que es una valiosa contribución al desarrollo social de nuestras entidades.

Programa de Formación de Voluntarios/as

A las personas voluntarias que quieren colaborar con ASPACE Madrid, se les proporciona un curso de formación, tanto básica como específica; se les informa sobre sus derechos y deberes en la organización; se les da de alta en los seguros correspondientes; así como se les proporciona toda la información necesaria para que desempeñen su labor de la manera más óptima posible.

Sensibilización

ASPACE Madrid diseña y elabora acciones de sensibilización para la mejora de la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, dando a conocer a la sociedad sus capacidades, fortalezas y necesidades. Entre las campañas de sensibilización, cabe destacar la **Carrera Popular por la Parálisis Cerebral**, así como los actos enmarcados en la celebración del **Día Mundial de la Parálisis Cerebral**.

Comisiones y Grupos de Trabajo

ASPACE Madrid participa activamente en las comisiones de trabajo del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Madrid), así como en las Comisiones Interdepartamentales de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, internamente se ha creado una Comisión de Trabajo Social, formada por los trabajadores sociales de las entidades que conforman ASPACE Madrid.

Publicaciones

ASPACE Madrid diseña y elabora publicaciones acorde al cumplimiento de la misión de la organización.

SERVICIOS Y RECURSOS OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES ASOCIADAS A ASPACE MADRID

Servicio de habilitación: Terapias y Tratamientos

El servicio de habilitación es el conjunto de intervenciones dirigidas, en función de las necesidades de cada persona, a prevenir o reducir una limitación en la actividad o alteración de la función física, intelectual, sensorial o mental, así como a mantener o mejorar habilidades ya adquiridas, con la finalidad de conseguir el mayor grado posible de autonomía personal, adaptación a su entorno, mejora en la calidad de vida, e integración en la vida comunitaria.

¿Dónde puedo recibir el servicio de habilitación?

Entidad	Contacto	Especificación del servicio ofrecido	Servicio concertado
FUNDACIÓN NUMEN	C/Tabatinga, 11 Tfno.: 91.743.21.91 numen@fundacionnumen.org	<ul style="list-style-type: none"> - Fisioterapia: Método Bobath y Votja - Logopedia - Audición y Lenguaje - Terapia Ocupacional - Psicomotricidad 	✓
FUNDACIÓN BOBATH	C/Mirador de la Reina 113-115 Tfno.: 91.376.71.90 fundacionbobath@fundacionbobath.org	Programa de intervención Interprofesional según el Concepto BOBATH: <ul style="list-style-type: none"> - Fisioterapeutas - Logoterapeutas - Terapeutas ocupacionales - Psicoterapeutas y psicólogos - Maestros - Personal auxiliar: Todo el equipo formado en el concepto Bobath	✓
ASOCIACIÓN ATENPACE	C/ Islas Marquesas, 27 Tfno.: 91.316.74.46 atenpace@gmail.com	<ul style="list-style-type: none"> - Fisioterapia: Método Bobath y Votja - Logopedia - Audición y Lenguaje - Terapia Ocupacional - Psicomotricidad 	✓
ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	C/ Adonis, 1 Tfno.: 91.518.81.27 asociacion@eldespertar.es	<ul style="list-style-type: none"> - Fisioterapia: Método Bobath y Votja - Logopedia - Audición y Lenguaje - Psicomotricidad 	✓

FUNDACIÓN AENILCE	C/ Pablo Sánchez, 6 Tfno.: 91. 404.77.70 cee@fundacionaenilce.org	<ul style="list-style-type: none"> - Fisioterapia: Método Bobath y Votja - Logopedia - Pedagogía Terapéutica - Terapia Ocupacional - Psicomotricidad 	✓
-------------------	---	---	---

Atención Temprana

La atención temprana previene y trata las alteraciones de todo tipo, ocurridas en los primeros años de la infancia (0-6 años), desde trastornos motores, sensoriales, cognitivos, conductuales, etc....

La intervención en esta edad hace que la prevención consiga que el niño pueda modificar en más alto nivel las alteraciones que presenta, con lo cual tendrá más oportunidades de participar en situaciones más próximas a la normalidad; por ejemplo: prepararse para incorporarse a una inclusión educativa.

¿Dónde puedo recibir el servicio de Atención Temprana?

Entidad	Contacto	Modalidad del servicio de atención temprana	Servicio concertado	Servicio privado
FUNDACIÓN BOBATH	C/Mirador de la Reina 113-115 Tfno.: 91.376.71.90 fundacionbobath@fundacionbobath.org	<ul style="list-style-type: none"> - Atención ambulatoria - Servicio de estancia continuada: ayuda a la dinámica familiar y a que la actividad profesional del padre y la madre no se vea alterada, puesto que los niños y niñas están atendidos en un horario prolongado. 	✓	✓
FUNDACIÓN NUMEN	C/Tabatinga, 11 Tfno.: 91.743.21.91 numen@fundacionnumen.org	<ul style="list-style-type: none"> - Atención ambulatoria 		✓
FUNDACIÓN AENILCE	C/ Pablo Sánchez, 6 Tfno.: 91. 404.77.70 cee@fundacionaenilce.org	<ul style="list-style-type: none"> - Atención ambulatoria - Servicio de Escuela Infantil Terapéutica. 	✓	✓

Educación Especial

Los Centros de Educación Especial escolarizan a los alumnos, de entre 3 y 21 años con parálisis cerebral y discapacidades afines.

Además, proporcionan al alumnado medios, recursos y técnicas especiales de tratamiento para mejorar y evolucionar hacia la vida normalizada.

La Educación Especial tiene las siguientes etapas educativas: Educación Infantil (3-6 años), Educación Básica Obligatoria (6-16 años) y Transición a la vida adulta (16-21 años).

Los centros de Educación Especial de las entidades de ASPACE Madrid están concertados con la Comunidad de Madrid y ofrecen todas las etapas educativas descritas anteriormente.

¿Dónde puedo recibir el servicio de Educación Especial?

Entidad	Contacto	Servicio concertado
C.E.E. EL DESPERTAR	C/ Adonis, 1 Tfno.: 91.518.81.27 colegio@eldespertar.es	✓
C.E.E. ATENPACE	C/ Islas Marquesas, 27 Tfno.: 91.316.74.46 atenpace@gmail.com	✓
C.E.E. NUMEN	C/Tabatinga, 11 Tfno.: 91.743.21.91 colegio@fundacionnumen.org	✓
C.E.E. CENTRO BOBATH	C/Mirador de la Reina 113-115 Tfno.: 91.376.71.90 colegio@fundacionbobath.org	✓
C.E.E. FUNDACIÓN AENILCE	C/ Pablo Sánchez, 6 Tfno.: 91. 404.77.70 cee@fundacionaenilce.org	✓

Secundaria y Formación Profesional

Cuando los alumnos terminan la etapa escolar, pueden acceder a través de la Formación de Adultos a la ESO, o a un módulo de Formación Profesional

¿Dónde puedo recibir estudios de Secundaria y Formación Profesional?

Entidad	Contacto	Descripción	Servicio privado
FUNDACIÓN BOBATH	C/Mirador de la Reina 113-115 Tfno.: 91.376.71.90 fundacionbobath@fundacionbobath.org	-ESO -Módulo de Grado Medio en Gestión Administrativa	✓

Integración Laboral

Finalizada la formación profesional, nuestros jóvenes están preparados para acceder a un puesto de trabajo. En la Unidad de Integración Laboral de la Fundación BOBATH, desarrollan, en un entorno protegido con todos los apoyos que necesitan, una actividad laboral relacionada con la formación adquirida, que realizan a través de las redes informáticas.

Para más información:

Entidad	Contacto	Servicio privado
FUNDACIÓN BOBATH	C/Mirador de la Reina 113-115 Tfno.: 91.376.71.90 fundacionbobath@fundacionbobath.org	✓

Centro de Adultos

Los Centros de Adultos están destinados a la atención diurna de las personas con parálisis cerebral, en los que se presta atención especializada y cuidados personales.

En los centros de día para adultos se realizan actividades de tipo educativo, asistencial, formativo y de tratamiento.

¿Dónde puedo recibir el servicio de Centro de Día para Adultos?

Entidad	Contacto	Descripción	Servicio concertado
ASOCIACIÓN ATENPACE	C/ Islas Marquesas, 27 Tfno.: 91.316.74.46 atenpace@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de Aula-Taller:<ul style="list-style-type: none">• Taller de mantenimiento de habilidades cognitivas.• Taller literario.• Taller de artes plásticas y creatividad.• Taller de nuevas tecnologías.• Taller de los sentidos.• Taller de juegos adaptados.• Taller de cocina.- Actividades de ocio, convivencia y tiempo libre.- Cuidado personal, control y protección.- Atención terapéutica especializada.	✓
FUNDACIÓN NUMEN	C/Tabatinga, 11 Tfno.: 91.743.21.91 numen@fundacionnumen.org	<ul style="list-style-type: none">- Taller de informática y nuevas tecnologías- Taller de jardinería- Taller de manualidades y materiales- Taller de tienda- Taller de cocina- Taller de estimulación sensorial- Taller de musicoterapia	✓

ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	C/ Adonis, 1 Tfno.: 91.518.81.27 centrodia.residencia@eldespertar.es	El objetivo es la mejora de la calidad de vida de los usuarios/as, facilitando y potenciando el mantenimiento de los procesos básicos de aprendizaje y conservando, en la medida de lo posible, su autonomía personal y la conexión con el medio. Según patología, los usuarios/as pueden beneficiarse de las siguientes actividades: fisioterapia, hidroterapia, psicomotricidad, estimulación sensorial, terapia alimenticia, talleres específicos de aula y actividades de convivencia/tiempo libre.	✓
FUNDACIÓN BOBATH	C/Mirador de la Reina 113-115 Tfno.: 91.376.71.90 fundacionbobath@fundacionbobath.org	El objetivo de esta área es mantener las habilidades adquiridas en el periodo escolar y promocionar a los alumnos en actividades sociales y funcionales	✓

Servicio Residencial

El servicio residencial pretende ofrecer una alternativa de convivencia permanente lo más normalizada posible a los usuarios de los centros de adultos, cuyas familias no están en condiciones de continuar atendéndolos en sus hogares por diferentes motivos, o bien por decisión de la propia persona con parálisis cerebral.

¿Dónde puedo recibir el servicio de Residencia?

Entidad	Contacto	Servicio privado
ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	C/ Adonis, 1 Tfno.: 91.518.81.27 centrodia.residencia@eldespertar.es	✓

Servicio de transporte adaptado y comedor

El servicio de transporte adaptado y comedor está concertado con la Comunidad de Madrid, y se ofrece para las personas usuarias de los centros de Educación Especial y Centro de Día para Adultos

¿Dónde puedo beneficiarme del servicio de transporte adaptado y comedor?

- Asociación El Despertar
- Fundación Bobath
- Asociación Atenpace
- Fundación Numen

Servicio de Ocio y Tiempo Libre

Entidad	Contacto	Especificación del servicio de ocio
FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	Tfno.: 616.62.49.05 fundacionanavaldivia.carlos@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">• Ludoteca• Punto de encuentro• Grupo de ocio para dultos• Los sábados salimos• Ocio en familia• Campamentos y excursiones
ASOCIACIÓN ACUARIO	acuariasociacion@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">• Ocio, tiempo libre y turismo para personas adultas con parálisis cerebral
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL	info@fmdpc.org	<ul style="list-style-type: none">• Ocio saludable y actividad física para personas en edad adulta:<ul style="list-style-type: none">* Campo de Trabajo: "Acercamiento a la discapacidad Ocio y Deporte Adaptado"* Escuelas deportivas

Actividad Física y Deporte

Entidad	Contacto	Especificación del servicio de ocio
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL	info@fmdpc.org	<ul style="list-style-type: none">• Escuelas deportivas en centros de parálisis cerebral• Información y orientación en materia deportiva• Clasificación médico-deportiva• Organización de competiciones• Práctica deportiva:<ul style="list-style-type: none">- Atletismo- Natación- Boccia- Fútbol-7 y Fútbol-sala- Slalom en Silla de Ruedas- Hockey en Silla de Ruedas- Halterofilia Adaptada
FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	Tfno.: 616.62.49.05 fundacionanavaldivia.carlos@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">• Escuela deportiva:<ul style="list-style-type: none">- Slalom- Boccia- Natación- Baloncesto

Terapias y apoyo a domicilio

Entidad	Contacto	Especificación del servicio de ocio
FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	Tfno.: 616.62.49.05 fundacionanavaldivia.carlos@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">• Atención temprana y estimulación sensoriomotriz• Fisioterapia• Terapia ocupacional• Hidroterapia• Movilidad funcional• Atención psicológica para el fomento de habilidades sociales• Neuropsicología• Reeducción psicopedagógica• Apoyo al estudio y técnicas de estudio

Programa de Apoyo a las Familias

Entidad	Servicio de Información y Orientación	Programa de Respirio Familiar	Servicio de respiro, para la conciliación de la vida laboral-familiar: campamentos urbanos los días festivos y periodos vacacionales
ASOCIACIÓN ATENPACE	✓	✓	✓
FUNDACIÓN NUMEN	✓		✓
ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	✓	✓	✓
FUNDACIÓN BOBATH	✓		✓
FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	✓	✓	✓
FUNDACIÓN SOBRE RUEDAS	✓		
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL	✓		
ASOCIACIÓN ACUARIO	✓		

Otros servicios y terapias alternativas

Entidad	Hidroterapia	Osteopatía	Sala Snoezellen (estimulación multisensorial)
ASOCIACIÓN ATENPACE	✓	✓	✓
FUNDACION AENILCE			✓ Neuroestimulación no Invasiva (Trns)
FUNDACIÓN NUMEN	✓		✓
ASOCIACIÓN EL DESPERTAR	✓		✓
FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	✓		

Servicio de ayudas técnicas y prestaciones para familias con escasos recursos o necesidades de apoyo

Entidad	Contacto	Especificación del servicio de ocio
FUNDACIÓN SOBRE RUEDAS	Tfno.: 620-17-19-85/ 620-17-65-95 www.fundacionsobreruedas.org	<ul style="list-style-type: none">• Ayudas técnicas que favorezcan la movilidad y la autonomía• Ayudas para la protección y el cuidado personal• Ayudas para la adaptación de vivienda• Ayudas técnicas facilitadoras de la comunicación e información• Ayudas para tratamientos y terapias

Programa de Formación

Entidad	Contacto	Especificación del servicio de ocio
FEDERACIÓN MADRILEÑA DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL	Tfno. 91 478 71 36 info@fmdpc.org	<ul style="list-style-type: none">- Formación académica de técnicos deportivos en Boccia.- Formación federada de Árbitros de Boccia y Jueces de Slalom.- Unidades didácticas para difundir la práctica de la boccia y el slalom en silla de ruedas.
FUNDACIÓN ANA VALDIVIA	Tfno.: 616.62.49.05 fundacionanavaldivia.carlos@gmail.com	<ul style="list-style-type: none">- Curso de Monitor de Ocio y Discapacidad- "Patios Inclusivos"
FUNDACIÓN BOBATH	Tfno.: 91.376.71.90 cursos@fundacionbobath.org	<ul style="list-style-type: none">- Formación en el Concepto Bobath, dirigida a fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, logoterapeutas y médicos.

5

OTROS RECURSOS PÚBLICOS

OTROS RECURSOS PÚBLICOS

RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO REGIONAL DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN INFANTIL (CRECOVI)

Es un centro pionero en España dirigido a menores de 0 a 6 años, que tienen algún trastorno de desarrollo o riesgo de padecerlo. La importancia de este centro radica en que los menores, en una sola actuación, son valorados de la discapacidad y la dependencia, facilitando una atención integral, especializada y gratuita. Una vez valorada la situación de los menores, los profesionales del Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil, formado por médicos, psicólogos y trabajadores sociales, determinan el tipo de tratamiento que cada menor necesita.

Este tratamiento, totalmente gratuito, se lleva a cabo en alguno de los 30 Centros de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid.

CRECOVI

Dirección: C/ Dr. Castelo 49, Madrid
Teléfono: 91.276.11.67 / 91.276.11.68
Correo electrónico: crecovi@madrid.org

CENTROS BASE DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Centros Base son los centros de *valoración y orientación* a personas con discapacidad con *edad superior a los 6 años*, que tienen las siguientes funciones:

- Los profesionales de los centros base ofrecen **información especializada** de los recursos en el ámbito de la discapacidad
- Se hace una valoración de la personas con discapacidad y se reconoce administrativamente el **grado de discapacidad**
- Ofrecen **orientación** de carácter general sobre accesibilidad y ayudas técnicas, orientación terapéutica y orientación para la formación y el empleo.
- **Intervención terapéutica:** atención temprana, intervención psicomotriz, fisioterapia, logoterapia, etc.

Actualmente, hay 9 Centros Base en la Comunidad de Madrid:

CENTRO BASE	DIRECCIÓN	DISTRITO	CONTACTO
Centro Base I	C/ MAUDES, 26 (28003)	CHAMBERI	91 598 90 90
Centro Base II	C/ MELQUIADES BIENCINTO, 15 (28053)	PUENTE DE VALLECAS	91 552 10 04 91 552 11 03
Centro Base III	Pº. DE LAS DELICIAS, 65, BLOQUE C (28045)	ARGANZUELA	91 527 00 91 91 527 24 70
Centro Base IV	AVDA. DE ALCORCÓN, 3 (28936)	MÓSTOLES	91 646 30 68
Centro Base V	C/ AGUSTÍN CALVO, 4 (28043)	HORTALEZA	91 388 02 02 91 388 01 30
Centro Base VI	C/ MERCEDES ARTEAGA, 18 (28019)	CARABANCHEL	91 472 92 01 91 472 91 51 91 472 90 64
Centro Base VII	C/ RAFAEL ALBERTI, 37 (28038)	PUENTE DE VALLECAS	91 777 93 99
Centro Base VIII (Especializado en personas mayores de 65 años)	C/ JACINTO VERDAGUER 22-24 (28019)	CARABANCHEL	91 428 04 21
Centro Base IX	AVDA. MADRID, 2 POSTERIOR, EDIFICIO 4. COMPLEJO MIGUEL HERNÁNDEZ (28822)	COSLADA	91 674 75 13

EQUIPOS DE ORIENTACIÓN (EOEP)

En la Comunidad de Madrid hay tres tipos de Equipos de Orientación:

- EOEP de Atención Temprana:** Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana, son los responsables de la orientación en las escuelas infantiles que integran la Red Pública de educación infantil de la Comunidad de Madrid. Desarrollan actuaciones preventivas de la aparición trastornos y del agravamiento de discapacidades. Se ocupan, en coordinación con otras instituciones del sector, de la detección y atención de los problemas de desarrollo en los primeros años de vida, determinando las necesidades educativas especiales.
- EOEP Generales:** Los EOEP Generales, a través del asesoramiento, colaboran con los centros en el cumplimiento de los objetivos educativos, especialmente en lo referido a la atención a la diversidad, al alumnado con necesidades específicas de apoyo y determinación de necesidades educativas especiales. Favorecen el desarrollo global e inserción social de los alumnos en coordinación con servicios de su sector.

- **EOEP Específicos:** Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos, son equipos expertos en una discapacidad concreta y suponen un recurso especializado en base a la permanente actualización de conocimientos específicos y su relación con las asociaciones y grupos de distintos profesionales implicados en su atención.

Puede consultar el directorio de los Equipos de Orientación en la página web de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org

FORMACIÓN Y EMPLEO

El programa "*Emplea tu capacidad*" de la Comunidad de Madrid reúne una serie de actuaciones que tienen por objeto apoyar a las personas con discapacidad en el acceso al empleo y en el mantenimiento del mismo.

El acceso al programa se realiza a través de los Centros de Valoración y Orientación a personas con discapacidad (Centros Base). La intervención se desarrolla desde la orientación individualizada para que cada persona pueda determinar su propio proyecto personal, poniendo en relación sus capacidades, intereses y objetivos profesionales con las oportunidades de empleo.

Identificadas las distintas necesidades, los servicios que ofrece "Emplea tu capacidad" son diversos: Áreas de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales, Centros de Rehabilitación Laboral, Servicios de Provisión de Apoyo para la Inserción Sociolaboral (SERPAIS), que se caracterizan por prestar apoyo para el desenvolvimiento en entornos comunitarios y laborales normalizados, Aulas de Apoyo a grupos con características específicas, formación en nuevas tecnologías, etc.

Para más información:

EMPLEA TU CAPACIDAD

Teléfono: 91 392 54 71

Correo electrónico: subdireccion.discapacidad@madrid.org

OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE

La oficina de *Vida Independiente* (OVI) es un servicio de prestación de horas de asistencia personal a residentes en la Comunidad de Madrid, mayores de 18 que cumplan, además, las siguientes características:

- Personas con discapacidad física y necesidad de apoyo para la participación en su entorno socioeconómico que tengan el reconocimiento legal de la situación de dependencia.
- Que realicen una vida activa, es decir, que cursen estudios dirigidos al desempeño laboral, trabajen o estén en situación de búsqueda activa de empleo, participen de forma activa y relevante en actividades asociativas y comunitarias, etc.
- Que dispongan de vivienda (en cualquier régimen) y red social de apoyo desde las que poner en marcha las actividades de su Plan Individual.

En el proceso de selección, la Consejería de Asuntos Sociales valora junto con la entidad gestora, ASPAYM MADRID, la situación global de las personas candidatas, tomando en consideración el conjunto de variables relevantes para sus posibilidades de vida independiente.

Para más información:

OVI-Comunidad de Madrid	
Entidad gestora	ASPAYM-Madrid
Dirección	Camino de Valderribas, nº 115
Teléfono	91 477 61 75
Correo electrónico	coordinacion.ovi@aspaymmadrid.org trabajosocial.ovi@aspaymmadrid.org

INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

Programa de Atención a Menores con Discapacidad

El Programa de Atención a Menores con Discapacidad engloba el conjunto de intervenciones de Atención Temprana dirigidas tanto a la población infantil de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos, como a sus familias.

Tiene como objetivo dar respuesta en el menor plazo posible a las necesidades transitorias o permanentes que presenten estos niños al estar demostrado que existe un mejor pronóstico en su evolución cuanto más temprana es la edad en que se aborda su atención terapéutica directa y se proporciona información, asesoramiento y apoyo a la familia.

El Programa implica una atención individualizada ambulatoria, de carácter preventivo, global e interdisciplinar que está orientada tanto al niño como a su entorno familiar y social y coordinada con otros recursos de atención.

Acceso al programa y sus servicios

Para recibir atención en un Centro de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid, el menor debe contar con la valoración y acreditación pertinente que indique la necesidad de recibir tratamiento de atención temprana. Esta acreditación podrá ser emitida por:

- El Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad
- Los Servicios Sanitarios públicos, tanto los de Atención Primaria como Especializada, sea ambulatoria u hospitalaria
- Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)

Puede consultar el directorio de los Centros de Atención Temprana concertados con la Comunidad de Madrid en la página web de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org

Para solicitar más información acerca de este servicio pueden ponerse en contacto con el [Instituto Madrileño de la Familia y el Menor](#):

INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

Teléfono: 91.420.85.69 / 91.420.85.70

Correo electrónico: imfm@madrid.org

SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PACIENTES AMBULANTES CON DISCAPACIDAD (APAD)

Es un servicio de la Comunidad de Madrid que permite facilitar el acompañamiento de pacientes ambulatorios con necesidades especiales (discapacidad física, psíquica o sensorial), que acuden al hospital de manera programada.

Los requisitos para poder beneficiarse de este servicio son los siguientes:

- Tener igual o más de 16 años.
- No estar institucionalizado.
- Tener una cita programada para consultas externas, cirugía mayor ambulatoria, unidad del dolor o realización de pruebas diagnósticas.
- Cumplir uno de los siguientes *supuestos*:
 - Tener una limitación física o movilidad reducida.
 - Tener una discapacidad auditiva o visual.
 - Tener una discapacidad psíquica.
 - No tener familia o que ese día los familiares no puedan acompañarle.

Para **solicitar más información** acerca de este servicio, puede ponerse en contacto con la Dirección General de Atención al Paciente, llamando al 012 o en la siguiente dirección de correo electrónico: sanidadinforma@salud.madrid.org

UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS DEL HOSPITAL NIÑO JESÚS DE MADRID

Se presta atención programada de lunes a viernes de 8 a 15 horas y atención continuada telefónica y presencial si se requiere 24 horas al día, 365 días al año. Un pediatra y una enfermera están localizados de forma permanente para ello.

Para solicitar más información acerca de este servicio pueden ponerse en contacto con el **Hospital Infantil Universitario Niño Jesús**.

Teléfono. 91 503 59 00 (Extensión 623) ucpal.hnjs@salud.madrid.org

UNIDAD DE GINECOLOGÍA ADAPTADA

El Hospital Universitario La Paz, desde el año 2014, cuenta con una consulta de Ginecología Adaptada para la atención a pacientes de la Comunidad de Madrid que precisen este servicio. La cita se realiza a través del Centro de Atención Personalizada, como en el resto de especialidades.

Los criterios de derivación desde atención primaria son los siguientes:

- Mujeres mayores de 15 años.
- Limitación importante de la movilidad y necesidad de silla de ruedas para la misma.
- Sospecha de patología ginecológica que necesite evaluación y/o tratamiento.
- Patología ginecológica confirmada que precise seguimiento y/o nueva evaluación.

CENTROS DE APOYO Y ENCUENTRO FAMILIAR (CAEF)

Comunidad de Madrid

Los **Centros de Apoyo y Encuentro Familiar** ofrecen apoyo a todos los miembros de la familia a través de diversos servicios de carácter gratuito, personalizado y confidencial, atendidos por equipos multidisciplinares compuestos por psicólogos, abogados, trabajadores sociales y educadores sociales, con formación y experiencia en el trabajo con familias.

Si desea pedir cita en cualquiera de los servicios que se prestan en los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid, puede hacerlo telefónicamente o acudiendo a los Centros de Alcorcón o Majadahonda en horario de 10:00 a 20:00 horas de lunes a viernes:

CAEF ALCORCÓN-MÓSTOLES

Dirección: Avda. de los Castillos s/n (Castillo Grande) Alcorcón

Teléfono: 91.001.54.03

Dirección: C/ Pintor Velázquez, 19 posterior Alcorcón

Teléfono: 677.10.05.37

CAEF MAJADAHONDA-LAS ROZAS

Dirección: Av. Guadarrama, 34 Majadahonda

Teléfono: 91.636.20.07

Dirección: C/ Comunidad de la Rioja nº 2 Las Rozas

Teléfono: 91.637.07.41

CAEF MARIAM SUÁREZ

Dirección: c/ Donoso Cortés 27 Madrid

Teléfono: 91.447.73.69

CENTROS DE ATENCIÓN A FAMILIAS (CAF)

Ayuntamiento de Madrid

Los **Centros de Apoyo a las Familias CAF** son dispositivos municipales especializados, que ofrecen apoyo a las familias con los siguientes servicios:

- Información y orientación a familias y derivación a programas o recursos, si procede.
- Asesoramiento jurídico en materia de familia
- Atención psicológica ante las dificultades en el ámbito de las relaciones familiares: orientación e intervención, en función de la situación familiar.
- Atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar
- Mediación familiar: apoyo profesional para ayudar a afrontar y gestionar situaciones de conflicto, promoviendo acuerdos consensuados
- Espacio de relación para familias con niños de 0 a 3 años: grupos de padres e hijos en los que, a través del juego y la información, se favorece la vinculación afectiva, el intercambio de experiencias y la creación de redes entre familias.
- Formación a familias.

Para más información: dfamilia@madrid.es o en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS (AMTA)

La **Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA)**, ofrece protección jurídico-social a las personas adultas, residentes en la Comunidad de Madrid, que estén incapacitadas legalmente o que se encuentren en una presunta situación de incapacidad por haberse iniciado sobre las mismas un proceso de incapacitación.

La AMTA proporciona a las personas, cuya protección tiene encomendada, apoyo para el acceso a los recursos sociales necesarios a través del conocimiento de los aspectos personales, sociales, psicológicos, médicos, etc., que rodean a la persona. Y colabora, además, con la iniciativa social en beneficio de las personas con capacidad limitada.

Más información:

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

Dirección: Calle Guzmán el Bueno, 24

Teléfono: 91 580 94 64

PUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE INCAPACIDAD Y TUTELA

El Punto de Información sobre incapacidad y tutela, creado mediante el convenio de colaboración suscrito entre la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos de la Comunidad de Madrid y el Decanato de los Juzgados de Madrid, tiene como objetivo ofrecer asesoramiento e información a tutores y demás personas que tengan un familiar o allegado mayor de edad que haya sido incapacitado judicialmente.

En el Punto de Información los ciudadanos podrán resolver de forma presencial sus dudas en materia de tutela con el asesoramiento de profesionales de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Un Abogado y un Trabajador Social de la AMTA darán, entre otros datos, información sobre el ejercicio del cargo tutelar y sus obligaciones legales, los recursos más adecuados para la persona incapacitada, el procedimiento para la obtención de una plaza en la red pública de servicios sociales, o la presentación de inventarios.

El Punto de Información se encuentra situado en los Juzgados de Incapacidades y Tutela de Madrid (calle Ventura Rodríguez N° 7, 4ª planta) y funciona todos los viernes de 10h a 13h mediante cita previa a través del correo cita.amta@madrid.org

SABER MÁS...

INCAPACITACIÓN: es una medida de protección destinada a aquellas personas que, por enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico o psíquico, no puedan gobernarse por sí mismas. La incapacidad puede ser total o parcial.

La incapacitación no es un proceso irreversible, sino que puede solicitarse su revocación si las circunstancias de la persona incapacitada varían.

TUTELA: la tutela es la institución de guarda que procede cuando se declara incapacidad total de una persona, para regir su persona y sus bienes, convirtiéndose el tutor en el representante legal del incapaz, tanto en el ámbito personal como en el patrimonial.

El tutor tiene como misión el cuidado de la persona incapacitada, su representación en todos aquellos actos que no pueden realizar por sí solos, y la administración de su patrimonio.

CURATELA: el curador es la persona que complementa la capacidad del sujeto que no tiene plena capacidad. No cuida de la persona curada, ni la representa, ni cuida de su patrimonio, simplemente complementa su capacidad, ya que el curado no es un incapaz.

REHABILITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD: se da en aquellos casos en los que el hijo mayor de edad, soltero y que vive con los padres, es incapacitado. Se rehabilita la patria potestad, que es ejercida por los padres como si el hijo fuera menor de edad: lo representan legalmente, administran sus bienes y velan por él procurándole los cuidados y la atención necesaria. La diferencia con la incapacidad es que no deben rendir cuentas anuales ante el juez.

ENTIDADES TUTELARES: su misión consiste en la asunción de tutelas, curatelas y defensas judiciales de personas que no pueden gobernarse a sí mismas. Las entidades tutelares pueden ser privadas o públicas (AMTA). Pueden ser nombradas judicialmente como tutores, bien porque no existan familiares o sean inhábiles, o bien porque el futuro tutelado así lo haya previsto.

RECURSOS ESTATALES

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

El IMSERSO, como entidad gestora de la Seguridad Social adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene como competencias, entre otras, las siguientes:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del sistema de Seguridad Social.
- El establecimiento y gestión de centros de atención especializada
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas dependientes.

En la página web del IMSERSO (www.imserso.es) hay información de interés, donde destacamos un apartado en relación a *Prestaciones y Subvenciones* que puede resultar útil para las personas con parálisis cerebral y sus familias, así como para profesionales del sector de la discapacidad.

Además, el IMSERSO gestiona el espacio web SerCuidador (www.sercuidador.es), destinado principalmente a las personas cuidadoras como instrumento de apoyo, tanto a ellas como a sus familiares.

SerCuidador basa su línea de contenidos en cuatro enfoques:

1. Apoyo y asesoramiento para las personas cuidadoras
2. Prevención de la dependencia gracias a la promoción de hábitos saludables
3. Sensibilización social acerca de la discapacidad y la dependencia
4. Interactuación con y participación de los cuidadores

CENTROS DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CRMF)

Los CRMF son centros de ámbito estatal que ofrecen a las personas con discapacidad física y/o sensorial en edad laboral todas aquellas medidas que hagan posible su recuperación personal y profesional, facilitando su integración laboral.

El IMSERSO gestiona 6 CRMF ubicados en Albacete, Bergondo (A Coruña), Lardero (La Rioja), **Madrid**, Salamanca y San Fernando (Cádiz).

Para ello elabora programas individuales de recuperación, orientación y ejecución de la recuperación profesional, lo que comprende:

- La capacitación y reconversión profesional en cursos de enseñanza ocupacional.
- La nivelación cultural necesaria para una adecuada formación profesional.
- La recuperación médico-funcional y psicosocial de las personas con discapacidad física y/o sensorial que lo requieran.
- La readaptación o reeducación profesional, según proceda, de las personas con discapacidad que lo precisen.
- La asistencia técnica en materia de autonomía personal, accesibilidad y tecnologías aplicadas a la integración de las personas con discapacidad.
- Desarrollar metodologías y nuevas tecnologías para personas con discapacidad gravemente afectadas que les permitan manifestar o potenciar su capacidad razonable de recuperación profesional.
- Preparación para el empleo e integración social y personal de la persona con discapacidad.
- Cualquier otra actividad o servicio que se considere necesario desarrollar para la adecuada recuperación e integración de la persona con discapacidad.

Beneficiarios y requisitos

- Tener el grado de discapacidad reconocido.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos mentales que puedan alterar la normal convivencia en el centro.
- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplidos **dieciséis años**.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CRMF

De alojamiento	Residencia Manutención
Para el desarrollo integral de los usuarios	Rehabilitación Formación cultural y profesional Ocio, tiempo libre y deporte

Las solicitudes de ingreso o traslados en los CRMF del Instituto de Mayores y Servicios Sociales se formularán por los beneficiarios o por sus representantes legales y se presentarán, en el caso del CRMF de Madrid, en la siguiente dirección:

CRMF de Madrid

Dirección: Camino de Valderribas, nº 113

Teléfono: 91 478 10 11

Correo electrónico: crmf.madrid@imserso.es

CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CAMF)

Los CAMF son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El IMSERSO gestiona 5 CAMF ubicados en Alcuéscar (Cáceres), Ferrol (A Coruña), Guadalajara, **Leganés (Madrid)** y Pozoblanco (Córdoba).

Objetivos

- La atención asistencial de las personas con discapacidad física integradas en los centros.
- La conservación, y en su caso, potenciación de sus capacidades a través de las técnicas adecuadas.
- La habilitación personal y social para su autocuidado en los aspectos en que ello sea posible.
- La prestación de ayuda de tercera persona para suplir la carencia o insuficiencia de su capacidad funcional.
- El fomento de sus relaciones personales y sociales a través del ocio y tiempo libre y de otras actividades que se estimen idóneas.

Beneficiarios y requisitos

- Tener el grado de discapacidad reconocido.
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.
- No padecer trastornos mentales graves que puedan alterar la normal convivencia en el Centro.
- Alcanzar la puntuación mínima exigida en cada momento para el ingreso en el centro solicitado conforme al baremo en vigor.
- Ser beneficiario del Sistema de la Seguridad Social o tener derecho a las prestaciones de Servicios Sociales del mismo, en virtud de Ley o Convenio Internacional para aquellos centros cuya titularidad corresponde al Sistema de la Seguridad Social.
- Edad superior a los dieciséis años para las plazas de internado. Los menores de esa edad podrán acceder a las plazas de media pensión.
- Estar afectados por una discapacidad física a consecuencia de la cual precisen, a juicio del correspondiente equipo de valoración y orientación, de la atención de otra persona para los actos esenciales de la vida diaria, tales como vestirse, desplazarse, comer y análogos.
- Carecer de posibilidades razonables de rehabilitación y recuperación profesional y no proceder, por consiguiente, su ingreso o la continuación de su tratamiento en un centro de los dedicados a esa finalidad.
- Encontrar graves dificultades para ser atendidos en régimen familiar o domiciliario.

SERVICIOS QUE OFRECE EL CAMF

De alojamiento	Residencia Manutención
Para el desarrollo integral de los usuarios	Atención médico-sanitaria Fisioterapia Logopedia Terapia ocupacional Atención psicológica Atención social Talleres ocupacionales Adaptación de ayudas técnicas Actividades culturales, y de ocio y tiempo libre

Las solicitudes de ingreso, traslado o permutas en los centros-residencias para personas con discapacidad física se formularán por los beneficiarios o por sus representantes legales y se presentarán, en el caso del CAMF de Madrid, en la siguiente dirección:

CAMF de Madrid

Dirección: Avda. de Alemania, 14 (Barrio del Carrascal). Leganés (Madrid)

Teléfono: 916 862 711

Correo electrónico: camf.leganes@imserso.es

CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA ACCESIBILIDAD (CENTAC)

El CENTAC es una organización cuyo objetivo es promover el desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en todos los ámbitos posibles, con el fin último de facilitar la integración social, la igualdad en el acceso a las tecnologías de la sociedad de la información, y en conclusión, de mejorar la vida de todas las personas con discapacidad, dependientes y la de sus familias.

Para más información, puede consultar su página web: www.centac.es

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT)

El CEAPAT tiene como misión contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas.

Por su carácter de centro de referencia, el Ceapat ofrece los siguientes apoyos:

- Análisis, sistematización y difusión de información y conocimiento.
- Fomento de la investigación y el desarrollo e innovación de métodos y técnicas de intervención.
- Formación de profesionales y colaboración en la elaboración y aplicación de normas técnicas.
- Apoyo, asesoramiento y asistencia técnica a instituciones y otros recursos del sector.

Para más información, puede consultar su página web: www.ceapat.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD (SID)

El Servicio de Información sobre Discapacidad es un servicio de ámbito estatal cuyo objetivo es recopilar, organizar y difundir información sobre discapacidad.

Para más información, puede consultar su página web: www.sid.usal.es

OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD (OED)

El objetivo del Observatorio Estatal de la Discapacidad es facilitar el estudio de datos sobre la discapacidad con carácter global, tanto a nivel territorial como conceptual, entendiendo la población de personas con discapacidad en el conjunto del Estado y abordando de modo transversal todas las facetas de la vida de las personas con discapacidad.

Los objetivos del Observatorio Estatal de la Discapacidad son los que siguen:

- Conocer, analizar y difundir información sobre la situación general de las personas con discapacidad,
- Fomentar el conocimiento y el intercambio de información con otras instituciones nacionales e internacionales,
- Analizar el impacto de las políticas en el colectivo de población de personas con discapacidad,
- Promover y sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y fomentar la igualdad de oportunidades, no discriminación y la accesibilidad universal,
- Detectar fenómenos o aspectos emergentes en relación con la discapacidad y realizar estudios e investigaciones prospectivas de cómo puede evolucionar esta realidad social.
- Analizar las medidas sobre situaciones de riesgo o exclusión social, calidad de vida de las familias y cualesquiera otras cuestiones que afecten a los derechos e intereses de las personas con discapacidad.
- Detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativas recomendables en el ámbito de las políticas públicas y las privadas de discapacidad.

Para más información, puede consultar su página web:

www.observatoriodeladiscapacidad.info

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (OADIS)

La Oficina de Atención a la Discapacidad presta servicios de asesoramiento, estudios y análisis de consultas, quejas o denuncias presentadas por las personas con discapacidad.

¿Quién puede acudir?

- Cualquier persona con discapacidad y sus familias o los movimientos asociativos de las personas con discapacidad, siempre que invoquen que ha sido objeto de discriminación por razón de su discapacidad.
- Para la presentación de la queja o la consulta, no se necesita la asistencia de abogado ni procurador, y el procedimiento de tramitación es totalmente gratuito.

Para más información, puede consultar su página web: www.oadis.msssi.gob.es

OADIS

Dirección: C/ Alcalá, 37 - 7ª Planta. Despacho D-708

**Teléfonos 91 822 65 12 / 91 822 65 13 /
91 822 65 14 / 91 822 65 23 /
91 822 65 25**

Correo electrónico: oadis@msssi.es

Si es una persona sorda, con discapacidad auditiva o usuaria de medios de apoyo a la comunicación oral, informe de ello para poder atenderle de forma adecuada.

Fax: 91 209 03 59 / 91 524 68 98

6

DIRECTORIO

DIRECTORIO

ASPACE Madrid

www.aspacemadrid.es

Asociación ACUARIO

www.asociacionacuario.es

Asociación ATENPACE

www.atenpace.org

Asociación EL DESPERTAR

www.eldespertar.es

Federación Madrileña de DEPORTE de Parálisis Cerebral

www.fmdpc.org

Fundación AENILCE

www.fundacionaenilce.org

Fundación ANA VALDIVIA

www.fundacionanavaldivia.org

Fundación BOBATH

www.fundacionbobath.org

Fundación NUMEN

www.fundacionnumen.org

Fundación SOBRE RUEDAS

www.fundacionsobreruedas.org

Confederación ASPACE

www.aspace.org

Web para familias ASPACE

www.familiaspace.org

Web de Nuevas Tecnologías ASPACE

www.aspacenet.org

Web de Autogestores ASPACE "Red de Ciudadanía Activa"

www.redaspace.org

Instituciones privadas del sector de la discapacidad

CERMI

www.cermi.es

CERMI Comunidad de Madrid

cermicm@once.es

ONCE

www.once.es

Fundación ONCE

www.fundaciononce.es

Administración Pública

Comunidad de Madrid	www.madrid.org Información general: 012
Consejería de Asuntos Sociales	Calle O´Donnell 50 91 392 53 00
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura	Calle Alcalá 31 91 580 42 60
Consejería de Sanidad	Calle Aduana 29 91 586 71 41
Consejería de Educación, Juventud y Deporte	Calle Alcalá, 30-32 91 720 00 00
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda	Calle Maudes 17 91 580 31 00
Dirección General de Coordinación de la Dependencia	Calle Espartinas 10. 6ª planta 91 420 61 01 / 91 580 43 04 Información y cita previa: 012

Otros recursos de interés

Discapnet	www.discapnet.es
Plantalecara	www.plantalecara.com
Hemiweb	www.hemiweb.org
Convivir con espasticidad	www.convivirconespasticidad.org

ASPACE MADRID
Calle Tabatinga, 11
28027 Madrid
91.561.40.90 – 691.79.86.39
aspacemadrid@aspacemadrid.es
www.aspacemadrid.es



Comunidad de Madrid



Fundación ONCE
para la Cooperación e Inclusión Social
de Personas con Discapacidad



**ASPACE
MADRID**